REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DESPACHO 003 ORAL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO

Fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2015

Página: 1

043

ESTADO N.

No. Proceso 08001 23 33 000201500459 08001 23 33 000201500459 08001 23 33 000 08001 23 33 000 2015 00459 2015 00459 Clase de Proceso RESTABLECIMIENTO RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DEL DERECHO NULIDAD Y NULIDAD Y Demandante PARAFISCALES DE LA CONTRIBUCIONES DE GESTIÓN PENSIONAL Y UNIDAD ADMINISTRATIVA PROTECCIÓN SOCIAL -UNIDAD ADMINISTRATIVA PROTECCIÓN SOCIAL -CONTRIBUCIONES DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA RENNY ALBERTO PADILLA ROLONG RENNY ALBERTO PADILLA ROLONG Demandado Auto admite la demanda SE ADMITE LA DEMANDA SOLICITADA POR LA PARTE ACTORA SE CORRE TRASLADO DE LA MEDIDA CAUTELAR Auto traslados Descripción Actuación 09/10/2015 09/10/2015 Fecha Auto Cuad.

2015 00079

REPARACIÓN DIRECTA

SOLEDAD - COTRASOL

TRANSPORTADORES DE

COOPERATIVA DE

MUNICIPIO DE SOLEDAD ATL.

SE ADMITE LA DEMANDA

09/10/2015

Auto admite la demanda

| 08001 33 33 012 2014 00256 RI 08001 33 33 012201400256 | 08001 33 33 008 2014 00019 RI 08001 33 33 008201400019 | 08001 23 33 000 2015 00389 REI 08001 23 33 000201500389 |
|---|---|---|
| NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 1256 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO D19 | REPARACIÓN DIRECTA |
| MANUEL SEGUNDO GUERRERO GAMERO | JULIAN PACHECO PALLARES | EFRNAI |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP | UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP | NACIÓN - MINISTERIO DE TRANSPORTE - ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA - POLICÍA NACIONAL - SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE - TRANSMETRO |
| Auto admite segunda instancia SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO. | Auto admite segunda instancia SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO. | Auto admite la demanda SE ADMITE LA DEMANDA |
| 09/10/2015 | 09/10/2015 | 09/10/2015 |
| ь | ъ | Þ |

| 08001 33 33 000 2015 00418 RI 08001 33 33 000201500418 | 08001 33 33 000 2015 00454 RI 08001 33 33 000201500454 | 08001 33 33 003 2015 00130 RI 08001 33 33 003201500130 |
|---|--|--|
| NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |
| GLEVIS DE JESUS DURAÑ DITA | ADELINA SARMIENŢO PEREZ | MABEL CECILIA ALVAREZ TORRENEGRA |
| NACIÓN — MINISTERIO DE EDUCÁCIÓN NACIONAL — FONDO DE PRESTACIONES NACIONAL — FONDO DE PRESTACIONES MUNICIPIUO DE SABANALARGA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO — SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL | NACIÓN — MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL — FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO — MUNICIPIUÓ DE SABANALARGA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO — SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL | NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MUNICIPIUO DE MANATÍ DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. |
| Auto admite SE ADMITE LA DEMANDA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN No. 0237 y del oficio No. 1983 Y SE RECHAZA EN RELACIÓN AL OFICIO No 2015EE61358 | Auto admite SE ADMITE LA DEMANDA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN No. 0280 y del oficio No. 1987 Y SE RECHAZA EN RELACIÓN AL OFICIO No 2015EE61358 | Auto admite SE ADMITE LA DEMANDA RESPECTO A LOS ACTOS FICTOS PRODUCTOS DEL SILENCIO Y SE RECHAZA EN RELACIÓN AL OFICIOS No 2014EE102699 Y 0314. |
| 09/10/2015 | 09/10/2015 | 09/10/2015 |
| Н | н | , |

| 08001 33 33 000 | | | | | | 1 1111 1000 100 |
|------------------------------------|---|--------------------------------|--|--|------------|-----------------|
| 2015 00452 08001 33 33 00020150 | NULIDAD Y RESTABLEC-MIENTO DEL DERECHO 00452 | AGUSTINA ISABEL AR ZA PEREZ | NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL — FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MUNICIPIUO DE SABANALARGA - DE PARTAMENTO DEL ATLÁNTICO — SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL | Auto admite SE ADMITE LA DEMANDA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN No. 0286 y del oficio No. 1976 Y SE RECHAZA EN RELACIÓN AL OFICIO No 2015LE61358 | 09/10/2015 | 1 |
| 08001 33 33 000 | | | | | A | |
| 2015 00417 08001 33 33 00020150 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 00417 | MARÍA HELENA CORONADO MUÑOZ | NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIUO DE SABANALARGA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL | Auto admite SE ADMITE LA DEMANDA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN No. 0241 y del oficio No. 1982 Y SE RECHAZA EN RELACIÓN AL OFICIO No 2015EE61358 | 09/10/2015 | 1 |
| 08001 33 33 000 | | | | | | |
| 2015 00014 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | MARTHA LUZ MERCADO CASTRO | NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – MUNICIPIUO DE SABANALARGA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL | Auto admite SE ADMITE LA DEMANDA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN No. 0021 y del oficio No. 20150170146131 Y SE RECHAZA EN RELACIÓN AL OFICIO No 2015EE009781 | 09/10/2015 | 1 |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2015 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA.

MARÍA DEL PILÀR GONZALEZ SECRETARIA GENERAL